Parral, 13 de Enero de 2.010.-

DECRETO EXENTO

No 155 1

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública I.D. Nº 4159-124-L109 "Impresión Anuarios D.A.E.M. Parral".
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes al proceso de Licitación Pública I.D. Nº 4159-124-L109 "Impresión Anuarios D.A.E.M. Parral" no cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros para ser adjudicado por lo que no resultan conveniente a los intereses del D.A.E.M. Parral

DECRETO:

DECLARESE, Inadmisible la Licitación Pública I.D. Nº 4159-124-L 09 "Impresión Anuarios D.A.E.M. Parral".

PORIORDEN DEL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVLION SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

RAECALDE DE PARRAL

V" B" ASESOR JURIDICO

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba.-DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta, Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.